

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32572 VALENCIA

Doña Cristina Gil Fabregat, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 001025/2016 habiéndose dictado en fecha 7 de diciembre de 2016 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de Declaración de Concurso Voluntario de Acreedores de Diarpu, S.L., con CIF B-96938162, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Vicente Martínez Pont, NIF n.º 22567638-S, abogado, con domicilio en Valencia, Calle Isabel la Católica, n.º 11 - puerta 12, con número de teléfono 963522619, así como correo electrónico el siguiente vimarpo@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 3 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170029492-1